



Lo ratificó Contraloría

Municipalidad de Natales firmó convenio con Fundación Daya y no recibió medicamentos

El 28 de agosto recién pasado, la Contraloría General de la República publicó su informe final de investigación especial por presuntas irregularidades en convenios suscritos por 13 municipalidades del país y Fundación Daya, entre ellas siendo la única de la región el municipio de Natales. El convenio consistía en la entrega de aceite de Cannabis como terapia complementaria para pacientes oncológicos y con epilepsia, entre otras patologías con dolor crónico. Los resultados arrojaron una serie de deficiencias en la celebración de los pactos y las transferencias de los recursos a la fundación.

En primer lugar, los 13 municipios examinados suscribieron convenios con la Fundación Daya para la implementación del citado programa por la suma total de \$423.426.000, sin tener la certeza de que el laboratorio encargado de la elaboración del fitofármaco contara con autorización del Instituto de Salud Pública. Con ello, asumieron el riesgo de que no fueran otorgados, lo que en definitiva aconteció.

Se constató que 9 de las 13 municipalidades, entre ellas Puerto Natales, no recibieron el fitofármaco acordado en los respectivos convenios. Cada municipalidad que participaba en el proyecto le correspondía recibir el medicamento para el tratamiento de 100 ó 200 pacientes por un año. En el caso de Natales, eran 100 y se destinaron \$17.642.759 para este fin.

Antecedentes

Contraloría indicó que los municipios afectados no aportaron antecedentes que den cuenta de haber efectuado gestiones tendientes a exigir el cumplimiento íntegro de los convenios. En ese sentido, el informe indica que "la falta de gestiones para exigir la observancia de las obligaciones del contrato y/o para recuperar los recursos transferidos" estaría vulnerando distintos artículos de la ley. En consecuencia las municipalidades deberán adoptar actividades de control, incluyendo acciones judiciales de proceder.

Por otro lado, la Contraloría indicó que iniciará un procedimiento disciplinario con

el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas, como también, este aspecto será puesto en conocimiento del Consejo de Defensa del Estado, para los fines que en derecho correspondan.

"Se comprobó una serie de incumplimientos por parte de las municipalidades respecto de las rendiciones de cuentas, tales como, no exigirles a la fundación con la periodicidad establecida en la normativa; no requerir los comprobantes de ingreso y egreso de los recursos recibidos por la fundación y los gastos realizados, respectivamente; no contar con los respaldos de los gastos rendidos de los municipios de Quilpué, Quinta Normal, Graneros, Peñalolén, Antofagasta y Copiapó; inexistencia y/o duplicidad de rendiciones en el caso de Puerto Natales, Tocopilla, Parral y Graneros", expone el informe de Contraloría.

Por tal motivo, el municipio de Natales, entre otros, "deberán generar un instructivo para la suscripción de convenios que involucren la transferencia de recursos sujetos a rendición de cuentas, en el cual se establezca, entre otras materias, la exigencia de plazos, contenido y forma de las mismas; el registro, resguardo y responsables de la revisión y aprobación de los gastos, ello con el propósito de resguardar la correcta utilización de los fondos involucrados".

Marihuana perdida

La última observación que agrega el informe es que, según lo manifestado por el laboratorio, producto del tiempo transcurrido en el proyecto, "se perdió aproximadamente el 76,9% de la cosecha de Cannabis destinada a éste, que ascendía a 1.409.040 gramos. De esa cantidad, se utilizaron 325.379 gramos en el proyecto, en tanto 1.014.756 gramos fueron destruidos, conforme lo autorizado por el ISP".

De tal modo, existe un remanente de 68.905 gramos en posesión del laboratorio, el cual se encuentra degradado, por su antigüedad. Lo expuesto constituye "una constatación de hechos que evidencia el destino de los recursos públicos transferidos por las municipalidades que participaron en el proyecto".